

# **Brasil Da Un Paso Para Implementar Decisión Histórica de Naciones Unidas en Materia de Mortalidad Materna**

## **El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité de la CEDAW) aprobó un acuerdo del Gobierno de Brasil sobre el pago de reparaciones económicas a la madre de Alyne da Silva Pimentel**

11.03.14 - (Comunicado de Prensa) [El gobierno brasilero acordó pagar reparaciones de acuerdo](#) con la primera decisión de las Naciones Unidas en reconocer la mortalidad materna como una violación de derechos humanos.

Casi tres años después de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (Comité de la CEDAW) declarara responsable a Brasil de la muerte de una mujer Afro-Brasilera, y recomendara al Estado proveer acceso a servicios de salud materna de calidad sin discriminación, el gobierno Brasileiro pagará reparaciones a la madre de Alyne da Silva Pimentel.

De acuerdo con Nancy Northup, presidenta y CEO del Centro de Derechos Reproductivos:

**“Todas las mujeres tienen derecho a servicios de salud materna cuando los necesiten, sin importar dónde viven, su ingreso, ni su raza.**

**“A Alyne se le negó repetidamente la atención médica que requería, lo que desencadenó en su muerte.**

**“El gobierno brasilero ha tomado un primer paso fundamental para cumplir con la decisión de Naciones Unidas, pero debe hacer más para mejorar los servicios de salud materna y eliminar la discriminación contra mujeres vulnerables que requieren tratamiento médico.”**

Alyne, una mujer Afro-brasilera de 28 años que se encontraba en el sexto mes de embarazo de su segundo hijo, fue admitida a un centro de salud privado en Belford Roxo con síntomas de náuseas, en Noviembre de 2002. Pese a que presentaba signos de un embarazo de alto riesgo, fue enviada a su casa sin recibir ningún tratamiento médico. Dos días después regresó a la clínica privada en peor estado. Los doctores descubrieron que el feto había muerto y lo extrajeron, pero la salud de Alyne se siguió deteriorando. Fue trasladada al Hospital Geral de Nova Iguaçu tras esperar ocho horas una ambulancia que la trasladara. Alyne no recibió ningún tipo de atención médica por más de 21 horas. Luego cayó en estado de coma y murió el 16 de Noviembre del 2002, cinco días después de haber solicitado atención médica por primera vez.

El Centro de Derechos Reproductivos y Advocacia Cidadã Pelos Direitos Humanos interpusieron una petición en representación de la familia de Alyne ante al Comité de la CEDAW en Noviembre del 2007 -el primer caso de mortalidad materna interpuesto ante un órgano de derechos humanos. El Comité declaró a Brasil responsable de la violación de los derechos humanos de Alyne y ordenó al Estado a proveer reparaciones individuales a su familia e implementar medidas generales para prevenir las muertes maternas.

Desde la decisión del Comité de la CEDAW en el 2011, el gobierno brasilero ha tomado algunas medidas para implementar la decisión de las Naciones Unidas, pero aún queda un largo camino por recorrer. El Grupo de Trabajo Interministerial para la implementación de las recomendaciones generales del Comité de la CEDAW fue creado para desarrollar el plan de trabajo y los indicadores de cumplimiento. Su término venció en Octubre de 2013 sin que hubiera cumplido con su tarea.

El 28 de Febrero de 2014, el Comité de la CEDAW aprobó un acuerdo entre el Gobierno Brasileiro y el Centro de Derechos Reproductivos, como representante de la familia de Alyne, respecto de la compensación económica que sería pagada a la madre de Alyne. Las reparaciones individuales para la hija de Alyne todavía se encuentran pendientes. El Comité de la CEDAW también determinó que el seguimiento del cumplimiento de las demás recomendaciones continuará, especialmente respecto de las reparaciones de la hija de Alyne.

**“El Gobierno Brasileiro está dando un paso importante al reconocer que el sistema de salud le falló a Alyne y a otras mujeres brasileiras vulnerables”, dijo Mónica Arango, directora regional para América Latina y el Caribe del Centro de Derecho Reproductivos. “Aún queda un camino por recorrer para que se provean reparaciones económicas a la hija de Alyne y para que se creen políticas públicas que mejoren los servicios de salud materna para todas las mujeres sin discriminación.”**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 800 mujeres mueren diariamente en el mundo por complicaciones asociadas con el embarazo. Un cuarto de todas las muertes maternas en América Latina ocurren en Brasil, y noventa por ciento de ellas podrían ser evitadas mediante atención prenatal. Pese a que Brasil ha reducido su tasa de mortalidad materna en la última década, la mortalidad materna persiste como la mayor causa de muerte entre mujeres en edad reproductiva, afectando de manera desproporcionada a mujeres de escasos recursos, Afro-brasileras, indígenas, y aquellas que habitan áreas rurales en el Norte y el Nordeste Brasileiro.